



## PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO

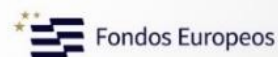


AYUNTAMIENTO  
DE GINES



AYUNTAMIENTO  
DE ESPARTINAS

Estrategia de desarrollo integrado local



#GinEspart



## Contenido

<b>0.- Tablas de Valoración del PAI de GinEspana</b> .....	3
<b>1.- Planificación integrada</b> .....	4
<b>1.1. Justificación del PAI como respuesta integrada</b> .....	4
<b>1.1.1 Desde una dimensión económica</b> .....	5
<b>1.1.2 Desde de una dimensión cultural</b> .....	6
<b>1.1.3 Desde una dimensión física</b> .....	6
<b>1.1.4 Desde una dimensión ambiental</b> .....	6
<b>1.1.5 Desde la dimensión de la conectividad urbana</b> .....	7
<b>1.1.6 Desde otras dimensiones</b> .....	7
<b>2.- Plan de Actuación Integrado</b> .....	8
<b>2.1.- Impacto cualitativo e integrador del PAI</b> .....	21
<b>2.2. Impacto cuantitativo del PAI</b> .....	21
<b>2.3.- Carácter innovador del PAI en el AUF</b> .....	22
<b>2.4.- Estrategia de lucha contra el envejecimiento dentro del PAI</b> .....	23
<b>3.- Gobernanza del PAI</b> .....	25
<b>3.1. Competencias locales con respecto al PAI</b> .....	25
<b>3.2. Organismos responsables en implementación del PAI</b> .....	25
<b>3.3. Capacidad administrativa y experiencia en gestión</b> .....	27
3.3.1. Gobernanza .....	27
<b>4.- Senda Financiera del PAI</b> .....	32
<b>4.1. Financiación y capacidad financiera del PAI</b> .....	32
<b>4.2. Madurez de las actuaciones del PAI</b> .....	32
<b>4.3. Calendarización del PAI</b> .....	32
<b>5.- Complementariedad y sinergias</b> .....	35
<b>5.1. Mecanismos de coordinación con otras administraciones con incidencia en su ámbito local</b> .....	35
<b>5.2. Mecanismos de coordinación transnacional</b> .....	35
<b>6.- Aprobación del PAI</b> .....	36

## 0.- Tablas de Valoración del PAI de GinEspana.

<b>Tabla de criterios de Valoración.</b>	
<b>Anexo IV: AREAS URBANAS FUNCIONALES</b>	
<b>Apartado del anexo IV</b>	<b>Página del PAI</b>
<b>1- Planificación integrada y con capacidad transformadora</b>	
El PAI diseña una respuesta integrada a los desafíos identificados en la EDIL.	4-7
El PAI justifica porqué el área urbana funcional (AUF) es una respuesta adecuada a los desafíos identificados en la EDIL.	4-7
El PAI define y especifica la vinculación entre las sinergias generadas en el AUF y los diferentes proyectos identificados.	4-7
El PAI fundamenta la integración intersectorial de los Proyectos, generando complementariedades entre ellos.	8-21
El PAI identifica y justifica de manera cuantitativa y cualitativa el impacto transformador de los Proyectos sobre los desafíos diagnosticados en la EDIL	21-22
El PAI prevé la implementación de proyectos innovadores para la generación de soluciones a problemas de naturaleza urbana y/o local y justifica adecuadamente el carácter innovador de los mismos	22-23
Se fundamenta la existencia de tendencias de despoblación o envejecimiento poblacional en el entorno urbano-rural y se justifica en qué medida el PAI contribuirá a contrarrestarlas.	23
<b>2- Gobernanza</b>	
El PAI describe las competencias locales correspondientes de la/s entidad/es en los diferentes ámbitos de ejecución de los Proyectos	25
El PAI indica qué órganos/departamentos son responsables de la implementación de cada acción y describe los mecanismos de coordinación entre ellos.	25-27
Se acredita la capacidad administrativa y la experiencia en gestión de recursos públicos de la/s unidad/es gestora/s del PAI	27
Los proyectos y/o potenciales actuaciones incluidas en el PAI han sido objeto de conocimiento y participación por parte de la ciudadanía y los actores económicos y sociales afectados	30-31
El PAI identifica y cuantifica la oportunidad de las acciones de gestión, de formación, de comunicación o cualquier otra que van a ser objeto de asistencia técnica financiada con fondos FEDER.	31
El PAI identifica acciones específicas de comunicación y visibilidad del mismo a la ciudadanía	30
<b>3- Viabilidad de los proyectos y financiación</b>	
Los Proyectos no requieren para su ejecución de actuaciones de competencia de otras Administraciones o entidades ajenas a la/s entidad/es participante/s en el PAI.	25-27
El grado de madurez en la planificación, diseño y/o implementación de los Proyectos y sus actuaciones, así como su viabilidad temporal	En las fichas de cada proyecto
El PAI justifica la capacidad financiera de la/s entidad/es participante/s en relación con el presupuesto previsto para el Plan y cada uno de sus proyectos.	32
<b>4- Complementariedad y sinergias</b>	
El PAI prevé mecanismos de coordinación y complementación con otras actuaciones regionales, nacionales o comunitarias con incidencia en su ámbito local	35
El PAI se coordina con otras iniciativas de ámbito local de municipios de otros Estados Miembros de la UE	35

## 1.- Planificación integrada.

### 1.1. Justificación del PAI como respuesta integrada.

El PAI se ha diseñado como una herramienta estratégica clave para abordar de manera cohesionada y eficiente los desafíos en el **AUF GinEspana**. Caracterizada por su crecimiento urbano, la necesidad de mejorar la movilidad, la eficiencia de los servicios públicos y la sostenibilidad ambiental requiere una respuesta planificada e integrada que asegure el desarrollo equilibrado del territorio. Por ello la EDIL centra su esfuerzo en actuar prioritariamente sobre **CUATRO RETOS CLAVE**:

RETO 1: UN ÁREA SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE
<b>OE1.1.</b> Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental del área que inciden de forma positiva en la calidad de vida de la ciudadanía, prestando especial atención a la promoción de zonas verdes, a la eficiencia de los recursos energéticos y a la gestión de los residuos.
<b>OE1.2.</b> Desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático, así como de mitigación de sus efectos, para favorecer la mejora de la calidad de vida de los vecinos del área.
<b>OE 1.3.</b> Favorecer la movilidad sostenible del área, creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios sostenibles de transporte y conecten las zonas verdes del área

RETO 2: UN ÁREA DINÁMICA Y EMPRENDEDORA
<b>OE 2.1.</b> Favorecer la consolidación del área como zona con una importante oferta económica y empresarial, tanto para empresarios e inversores como trabajadores/as, poniendo en valor su localización estratégica, promoviendo el consumo de bienes, productos y servicios locales entre la población residente.
<b>OE 2.2.</b> Poner el área en el foco de inversores y emprendedores para la implantación de nuevas actividades económicas que contribuyan al dinamismo económico no solo del área sino de todo el Aljarafe y área metropolitana.

RETO 3: UN ÁREA DÓNDE VIVIR Y CONVIVIR
<b>OE.3.1.</b> Impulsar la cohesión social, favoreciendo la integración de las personas en riesgo de exclusión social que puedan verse excluidas de las dinámicas de crecimiento del área
<b>OE 3.2.</b> Reforzar la cohesión territorial del área urbana funcional para fortalecer los vínculos culturales, económicos y territoriales existentes, evitando la pérdida de desarraigo e identidad local
<b>O.E. 3.3.</b> Mejorar la red de equipamientos, edificios e instalaciones públicas, como medio para reforzar los espacios públicos de convivencia vecinal y desarrollo de actividades por parte de la ciudadanía

RETO 4: UN ÁREA INTELIGENTE E INNOVADORA
<b>OE 4.1.</b> Favorecer el desarrollo y despliegue de una administración local inteligente e innovadora, que actúe con transparencia y cercanía al ciudadano, usando para ello las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
<b>OE 4.2.</b> Fomentar y desplegar iniciativas para el uso de las nuevas tecnologías de la información, comunicación, así como las nuevas plataformas de IA para extender su uso entre la ciudadanía del área

Desde diferentes dimensiones el PAI responde a los siguientes desafíos:

### 1.1.1 Desde una dimensión económica

El PAI responde a la necesidad de dinamizar la economía local mediante:

**Impulso del comercio local y el turismo:** Creación de espacios públicos de calidad que atraigan visitantes y promuevan la actividad comercial.

Proyecto 8: Construcción de Centro Cívico con Espacio Escénico Comunitario.  
Tipo de Acción 4. Subtipo de acción 4.1. Ámbito de intervención: TI00127.

Proyecto 9: Reforma integral de parques públicos.  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.7. Ámbito de intervención: TI00168.

**Fomento del empleo y la inversión:** Desarrollo de infraestructuras estratégicas que generen empleo directo e indirecto en construcción, mantenimiento y servicios. Principalmente los proyectos siguientes:

Proyecto 8: Construcción de Centro Cívico con Espacio Escénico Comunitario.  
Tipo de Acción 4. Subtipo de acción 4.1. Ámbito de intervención: TI00127.

Proyecto 7: Mejora de las instalaciones deportivas inclusivas.  
Tipo de Acción 3. Subtipo de acción 3.1. Ámbito de intervención: TI00127.

Proyecto 9: Reforma integral de parques públicos.  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.7. Ámbito de intervención: TI00168.

Proyecto 4: Creación de bolsas de aparcamientos disuasorios  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.3. Ámbito de intervención: TI0081.

Proyecto 6. Actuación 1: Punto de depósito y recogida de residuos vegetales y de poda  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.6. Ámbito de intervención: TI0067

Proyecto: Carril bici intermunicipal  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.3. Ámbito de intervención: TI0083.

**Apoyo al emprendimiento y la innovación :** Incorporación de nuevas tecnologías en la gestión municipal (digitalización de archivos municipales, telegestión del alumbrado y riego, puntos de recarga eléctrica) que fomentan la especialización y el desarrollo empresarial.

Proyecto: Instalación de puntos de recargas de vehículos eléctricos  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.6. Ámbito de intervención: TI0081.

Proyecto 1: Soluciones digitales para servicios públicos:  
Tipo de Acción 1. Subtipo de acción 1.1. Ámbito de intervención: TI0016 – TI0018.  
Actuación 1: Implementación de sistemas telemáticos para el uso de las instalaciones municipales  
Actuación 2: Telegestión en riegos municipales  
Actuación 3: Telegestión del alumbrado público.  
Actuación 4: Digitalización de archivos municipales

Proyecto 2: Implementación de sistemas de ahorro y de aprovechamiento energético en edificios e instalaciones municipales  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.1. Ámbito de intervención: TI0044.



### 1.1.2 Desde de una dimensión cultural

El PAI refuerza la identidad cultural y el acceso a la cultura mediante:

**Creación de espacios para la expresión cultural:** Construcción de un Centro Cívico y Espacios Escénicos Comunitarios para dinamizar la oferta cultural y fomentar la participación ciudadana.

Proyecto 7: Construcción de Centro Cívico con Espacio Escénico Comunitario.  
Tipo de Acción 3. Subtipo de acción 3.1. Ámbito de intervención: TI00127.

**Preservación del patrimonio local:** Integración de elementos históricos y culturales en la regeneración urbana, destacando la identidad del municipio.

Proyecto 8: Reforma integral de parques públicos.  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.7. Ámbito de intervención: TI00168.

**Fomento de la educación y la cultura:** Programas de sensibilización en movilidad sostenible, reciclaje y eficiencia energética, además de actividades culturales en los nuevos espacios rehabilitados.

### 1.1.3 Desde una dimensión física.

El PAI actúa sobre las deficiencias estructurales del entorno urbano con:

**Regeneración y mejora del espacio público:** Reforma integral de parques urbanos y creación de nuevos espacios de convivencia.

Proyecto 8: Reforma integral de parques públicos.  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.7. Ámbito de intervención: TI00168.

**Construcción de infraestructuras clave:** Mejoras y nuevas infraestructuras deportivas, centros cívicos de participación ciudadana y aparcamientos disuasorios para mejorar la funcionalidad del entorno urbano.

Proyecto 4: Creación de bolsas de aparcamientos disuasorios  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.3. Ámbito de intervención: TI0081.

Proyecto 6: Mejora de las infraestructuras deportivas inclusivas  
Tipo de Acción 3. Subtipo de acción 3.1. Ámbito de intervención: TI00127.

Proyecto 7: Construcción de Centro Cívico con Espacio Escénico Comunitario.  
Tipo de Acción 4. Subtipo de acción 4.1. Ámbito de intervención: TI00127.

**Accesibilidad universal y seguridad:** Diseño de infraestructuras adaptadas a personas con movilidad reducida, con mejoras en la señalización y accesibilidad.

### 1.1.4 Desde una dimensión ambiental.

El PAI contribuye a la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático mediante:

**Reducción de la huella de carbono:** Implementación de la red intermunicipal de carril bici y los aparcamientos disuasorios, disminuyendo la dependencia del vehículo privado.

Proyecto 4: Creación de bolsas de aparcamientos disuasorios  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.3. Ámbito de intervención: TI0081.



Proyecto 8: Reforma integral de parques públicos.  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.7. Ámbito de intervención: TI00168.

**Gestión eficiente de los recursos:** Aplicación de telegestión del riego y alumbrado público para reducir el consumo de agua y energía.

Proyecto 1: Soluciones digitales para servicios públicos:  
Tipo de Acción 1. Subtipo de acción 1.1. Ámbito de intervención: TI0016 – TI0018.  
Actuación 2: Telegestión en riegos municipales  
Actuación 3: Telegestión del alumbrado público.

**Reciclaje y gestión de residuos:** Instalación de puntos limpios móviles y un sistema de recogida eficiente de residuos vegetales y de poda.

Proyecto 5: Recogida de residuos domésticos no contenerizables.  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.6. Ámbito de intervención: TI0067.  
Actuación 1: Punto de depósito y recogida de residuos vegetales y de poda.  
Actuación 2: Punto Limpio móvil.

### 1.1.5 Desde la dimensión de la conectividad urbana.

El PAI fortalece la integración y movilidad entre Espartinas y Gines mediante:

**Reducción del tráfico y mejora del transporte:** Creación de bolsas de aparcamientos disuasorios para minimizar la congestión urbana.

Proyecto 4: Creación de bolsas de aparcamientos disuasorios  
Tipo de Acción 2. Subtipo de acción 2.3. Ámbito de intervención: TI0081.

### 1.1.6 Desde otras dimensiones.

El PAI también aborda retos transversales clave para el desarrollo urbano funcional:

- **Gobernanza y participación ciudadana:** impulso de modelos de gestión participativa en los nuevos equipamientos municipales.
- **Digitalización de los servicios municipales:** implementación de sistemas de gestión inteligente que optimicen los recursos públicos.
- **Resiliencia y adaptación climática:** planificación de infraestructuras sostenibles y de bajo impacto ambiental para enfrentar desafíos climáticos futuros.

## 2.- Plan de Actuación Integrado.

<b>PRIORIDAD P5-A</b>	<b>Integración Territorial y Local - Objetivo Estratégico 5.1.</b>	
<b>Proyecto 1:</b>	<b>Soluciones digitales en servicios públicos</b>	
<b>Tipo de Acción 1. Digital y dinamización económica</b>	<b>Subtipo de acción 1.1. Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart City.</b>	
<b>Ámbito de intervención</b>	TI0016. Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones	
<b>Reto EDIL</b>	RETO 4: UN ÁREA INTELIGENTE E INNOVADORA	
<b>Objetivo estratégico y EDIL</b>	OE 4.1. Favorecer el desarrollo y despliegue de una administración local inteligente e innovadora, que actúe con transparencia y cercanía al ciudadano, usando para ello las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	
<b>Enfoque integrador</b>	Este proyecto no opera de manera aislada, sino que se articula con otros sectores clave, generando un impacto transversal en la eficiencia administrativa, la movilidad urbana, la sostenibilidad energética y la participación ciudadana. Entre otros: Mayor accesibilidad a servicios públicos para toda la ciudadanía. Ahorro en costes administrativos y reducción del consumo energético e hídrico. Datos abiertos y herramientas de consulta ciudadana para mejorar la gobernanza. Uso responsable de los recursos mediante tecnología avanzada. Estas actuaciones estarán coordinadas con las empresas que gestionan los servicios mantenimiento eléctrico, con ALJARAFESA (Gestión del CIA) y las áreas municipales de los diferentes servicios afectados.	
<b>Actuación 1:</b>	<b>Implementación de sistemas telemáticos para el uso de las instalaciones municipales</b>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Se implantarán sistemas telemáticos destinados a mejorar el uso de las instalaciones municipales, favoreciendo la reserva por parte de la ciudadanía del AUF, a través de los diferentes dispositivos móviles y portátiles, evitando desplazamientos para hacer la misma	
<b>Objetivo general</b>	Optimizar la gestión, accesibilidad y eficiencia de las instalaciones municipales mediante la implementación de sistemas telemáticos avanzados, permitiendo la digitalización de los servicios, el control remoto de infraestructuras y la mejora de la experiencia de los ciudadanos, fomentando una administración más transparente, ágil y sostenible	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la reserva, uso y gestión de las instalaciones a través de plataformas web o aplicaciones móviles, reduciendo la sobreocupación o infrautilización de estas.</li> <li>• Monitorizar en tiempo real la ocupación y condiciones de las instalaciones.</li> <li>• Minimizar el uso de personal administrativo mediante la automatización de procesos.</li> <li>• Optimizar el consumo energético mediante la activación remota de iluminación, climatización y otros servicios solo cuando sean necesarios.</li> </ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	RCO 14. 8 instalaciones públicas
	<b>De resultado</b>	RCR 11. 2.500 / año
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>100.000 euros</b>	
<b>Madurez de la acción</b>	En el AUF se ha instalado este sistema en diferentes edificios municipales, a través de la subvención de EDUSI AUF BORMUJOS dentro de la Línea 7: "Reforzar la cohesión territorial con las tecnologías de la información y de las comunicaciones". Se pretende continuar con estas actuaciones en diferentes edificios públicos.	



<b>Actuación 2:</b>	<b>Telegestión de riegos municipales</b>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	La actuación de telegestión de riegos municipales consiste en instalar un sistema automatizado e inteligente que permite controlar y gestionar de forma remota el riego de parques, jardines y zonas verdes públicas del AUF mediante tecnología avanzada.	
<b>Objetivo general</b>	Implementar un sistema de telegestión para la optimización del riego en zonas verdes, garantizando una gestión eficiente y sostenible del agua, reduciendo el consumo hídrico, minimizando costes operativos y mejorando el mantenimiento de las mismas, en línea con los principios de sostenibilidad ambiental y eficiencia en la gestión de los recursos públicos	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir el gasto hídrico mediante un control preciso y automatizado del riego.</li><li>• Ajustar los tiempos y volúmenes de riego en función de las necesidades de cada zona verde.</li><li>• Automatizar la detección de fallos en el sistema de riego para intervenir con rapidez y reducir averías, reduciendo así las potenciales pérdidas</li><li>• Personalizar los parámetros de riego para parques, jardines y áreas deportivas municipales.</li></ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO 14.</b> 2 municipios
	<b>De resultado</b>	<b>RCR 11.</b> 30.112 usuarios/año
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>800.000 euros</b>	
<b>Madurez de la acción</b>	Esta actuación ya se presentó en el EDUSI del AUF de Bormujos por parte de los ayuntamientos, además está contemplada en el Plan de Acción de las Agendas Urbanas de Espartinas y Gines y sus respectivos planes estratégicos.	
<b>Actuación 3:</b>	<b>Telegestión del alumbrado público</b>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Con este proyecto se pretende instalar un sistema inteligente que permita controlar, supervisar y gestionar de manera remota la iluminación de calles, plazas y espacios urbanos mediante el uso de tecnologías avanzadas.	
<b>Objetivo general</b>	Optimizar la gestión y el consumo energético del alumbrado público mediante la implementación de un sistema de telegestión que permita el control remoto, la automatización y la eficiencia en el uso de la iluminación, garantizando una reducción del gasto energético, una mejora en la seguridad y la sostenibilidad ambiental del municipio.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir el gasto energético mediante la regulación automática de la intensidad lumínica, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono municipal</li><li>• Implementar sensores de luminosidad y presencia ajustando el alumbrado según necesidad.</li><li>• Monitorizar en tiempo real el estado de la red de alumbrado para detectar averías y fallos de manera inmediata.</li><li>• Adaptar la intensidad lumínica en zonas sensibles como parques, colegios y áreas residenciales.</li></ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO 14.</b> Ud. de medida: 2 municipios
	<b>De resultado</b>	<b>RCR 11.</b> Ud. Medida: 30112 usuarios/año
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>500.000 euros</b>	
<b>Madurez de la acción</b>	Proyecto iniciado y financiado por la EDUSI AUF BORMUJOS a través de la Línea 1: "Eficiencia energética", habiéndose primado las zonas industriales del área urbana.	




<b>Actuación 4:</b>	<b>Digitalización de archivos municipales</b>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	La digitalización de los archivos municipales se presenta como un proyecto innovador para modernizar la gestión documental de los ayuntamientos.	
<b>Objetivo general</b>	El objetivo general de la digitalización de archivos municipales es modernizar y optimizar la gestión documental de la administración local, facilitando el acceso, conservación y seguridad de la información pública.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatizar procesos de gestión documental.</li> <li>• Implementar plataformas digitales para la consulta de documentos por parte de ciudadanos y empleados municipales.</li> <li>• Preservar el patrimonio documental mediante copias digitales de alta calidad.</li> <li>• Contribuir a la reducción del impacto ambiental de la administración.</li> </ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO 14.</b> 2 archivos municipales
	<b>De resultado</b>	<b>RCR 11.</b> 200 usuarios/año
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>120.000 euros</b>	
<b>Madurez de la acción</b>	Esta actuación está presupuestada en ambos ayuntamientos del AUF y recogidas en los Planes de Acción de las Agendas Urbanas de Espartinas y Gines, además de sus respectivos planes estratégicos	

<b>PRIORIDAD P5-A</b>	<b>Integración Territorial y Local - Objetivo Estratégico 5.1.</b>	
<b>Proyecto 2:</b>	<b>Implementación de sistemas de ahorro y aprovechamiento energético en edificios e instalaciones municipales.</b>	
<b>Tipo de Acción 2. Energía y Medio Ambiente</b>	<b>Subtipo de acción 2.1. Eficiencia energética</b>	
<b>Ámbito de intervención</b>	<b>T10044.</b> Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo.	
<b>Reto EDIL</b>	<b>RETO 1: UN ÁREA SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE</b>	
<b>Objetivo estratégico EDIL</b>	<b>OE1.1.</b> Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental del área que inciden de forma positiva en la calidad de vida de la ciudadanía, prestando especial atención a la promoción de zonas verdes, a la eficiencia de los recursos energéticos y a la gestión de los residuos.	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Se instalarán en las dependencias municipales sistemas monitorizados en tiempo real que favorezcan y posibiliten el ahorro y la eficiencia energética, como medio para disminuir el consumo de energía, reducir la huella de carbono y reducir el gasto económico en consumo energético	
<b>Objetivo General</b>	Reducir el consumo energético y optimizar el uso de los recursos en los edificios e instalaciones municipales mediante la implementación de sistemas de eficiencia y aprovechamiento energético, la reducción de emisiones contaminantes y la sostenibilidad ambiental, garantizando una gestión pública más eficiente y responsable.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disminuir el consumo energético de edificios e instalaciones municipales, reduciendo también la huella de carbono asociado a su consumo.</li><li>• Mejorar los estándares de uso de edificios e instalaciones municipales, haciéndolos más cómodos y agradables.</li><li>• Mejorar el control de incidencias y el tiempo de respuesta a las mismas.</li><li>• Disminuir el gasto público asociado a la facturación eléctrica mediante estrategias de eficiencia y contratos energéticos optimizados.</li></ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO19.</b> 4.000 m <sup>2</sup>
	<b>De resultado</b>	<b>RCR26.</b> 56 Mwh/año
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>400.000 euros</b>	
<b>Madurez de la acción</b>	Este tipo de actuación, aparte de formar parte de las fichas de las Agendas Urbanas, en la línea 1: Eficiencia energética de la EDUSI AUF BORMUJOS, se ha financiado varias actuaciones buscando los mismos resultados. Asimismo, la Agencia Andaluza de la Energía a través PRT ha financiado varias actuaciones en el AUF.	
<b>Enfoque integrador</b>	Ambos municipios necesitan dotarse de estos sistemas de ahorro en sus edificios e instalaciones. Su capacidad integradora le viene dada fundamentalmente por el uso que de los mismos hacen los vecinos y vecinas del área, dada la movilidad existente entre ambos municipios, en donde vecinos de uno y otro pueblo usan las instalaciones y edificios indistintamente según sus necesidades, dada la cercanía existente entre ambos.	



<b>PRIORIDAD P5-A</b>	<b>Integración Territorial y Local - Objetivo Estratégico 5.1.</b>	
<b>Proyecto 3:</b>	<b>Instalación de puntos de recargas de vehículos eléctricos</b>	
<b>Tipo de Acción 2. Energía y Medio Ambiente</b>	<b>Subtipo de acción 2.3. Movilidad Urbana Sostenible</b>	
<b>Ámbito de intervención</b>	TI0081. Infraestructura de transporte urbano limpio.	
<b>Reto EDIL</b>	RETO 1: Un Área Sostenible Ambientalmente	
<b>Objetivo estratégico EDIL</b>	OE 1.3. Favorecer la movilidad sostenible del área, creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios sostenibles de transporte y conecten las zonas verdes del área.	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Se instalará 18 puntos de recarga de vehículos eléctricos en distintas zonas y espacios públicos de Espartinas y Gines, con objeto de fomentar el uso del vehículo eléctrico, así como de facilitar el acceso a los puntos de recarga a los usuarios de estos. La instalación se realizará a partir del 2026 hasta 2028, a razón de 6 por año.	
<b>Objetivo General</b>	Facilitar la transición hacia una movilidad sostenible mediante la instalación de una red eficiente de puntos de recarga para vehículos eléctricos, promoviendo la reducción de emisiones contaminantes, la mejora de la calidad del aire y el fomento del uso de energías limpias, contribuyendo así a la descarbonización del transporte y al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad urbana.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la movilidad sostenible entre la población</li> <li>• Reducir la huella de carbono municipal asociada al transporte</li> <li>• Reducir los episodios de contaminación atmosférica asociados al tráfico de vehículos</li> <li>• Generar conciencia ciudadana en torno a la necesidad de luchar contra el cambio climático</li> </ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	RCO 59. 18 puntos de recarga
	<b>De resultado</b>	RCR 62. 250 vehículos/año
<b>Presupuesto de la actuación</b>	306.000 €.	
<b>Madurez de la acción</b>	En el AUF hay varios puntos de recargas instalados (Espartinas 5) y al mismo tiempo se ha solicitado nuevos puntos a las ayudas de Diputación Provincial de Sevilla en esta materia.	
<b>Enfoque integrador</b>	La planificación de esta obra nace de la necesidad de ambos consistorios de dotar a los municipios de nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos, dado el incremento de la demanda ciudadana de estos servicios. Dada la movilidad en vehículo existente entre ambos municipios, el proyecto se presenta plenamente integrador para ambas localidades.	

<b>PRIORIDAD P5-A</b>	<b>Integración Territorial y Local - Objetivo Estratégico 5.1.</b>	
<b>Proyecto 4:</b>	<b>Creación de bolsas de aparcamientos disuasorios</b>	
<b>Tipo de Acción 2: Energía y medio ambiente</b>	<b>Subtipo 2.3. Movilidad urbana sostenible.</b>	
<b>Ámbito de intervención</b>	<b>TI0081. Infraestructura de transporte limpio.</b>	
<b>Reto EDIL</b>	<b>RETO 1: UN ÁREA SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE</b>	
<b>Objetivo estratégico EDIL</b>	<b>OE 1.3. Favorecer la movilidad sostenible del área, creando las infraestructuras necesarias que promuevan el uso de medios sostenibles de transporte y conecten las zonas verdes del área.</b>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Acondicionar varios espacios disuasorios fuera del centro urbano de los municipios del Área Urbana Funcional con control de acceso y control digital de los mismos.	
<b>Área de afectación</b>	Área Urbana Funcional	
<b>Objetivo General</b>	Desarrollar una red de aparcamientos disuasorios estratégicamente ubicados para reducir la congestión del tráfico en el centro urbano, fomentar la movilidad sostenible, mejorar la accesibilidad y optimizar el uso del espacio urbano, contribuyendo a una ciudad más eficiente, segura y ambientalmente responsable.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el estacionamiento en zonas periféricas para minimizar la circulación de vehículos en el casco urbano.</li> <li>• Reducir los episodios de congestión de tráfico y mejorar la fluidez.</li> <li>• Promover una movilidad más sostenible entre la ciudadanía.</li> </ul> Reconvertir terrenos infrautilizados en áreas de estacionamiento estratégicas.	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RC054. 1 aparcamiento</b>
	<b>De resultado</b>	<b>RCR62. Usuarios/año: 5000 usuarios/año</b>
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>100.000 euros</b>	
<b>Madurez de la acción</b>		Este aparcamiento está recogido en el PGOU y el PMUS de Gines, además de situarse en un barrio con escasez de plazas de aparcamiento también está rodeado de colegios, centro de salud y comercios.
<b>Enfoque integrador</b>	Este proyecto no sólo afectará al municipio de Gines, sino también el de Espartinas, conceptualizándose el área de aparcamientos como un elemento importante en la intermodalidad del AUF, a partir del cual los vehículos puedan ser aparcados y el ciudadano pueda desplazarse a otras zonas del AUF en transporte público o carril bici.	

<b>PRIORIDAD P5-A</b>	<b>Integración Territorial y Local - Objetivo Estratégico 5.1.</b>	
<b>Proyecto 5:</b>	<b>Recogida de residuos domésticos no contenerizables</b>	
<b>Tipo de Acción 2. Energía y Medio Ambiente</b>	Subtipo de acción 2.6. Gestión de Residuos. Economía circular.	
<b>Ámbito de intervención</b>	TI0067. Gestión de residuos domésticos: medidas de prevención, minimización, separación, reutilización y reciclado.	
<b>Reto EDIL</b>	RETO 1: UN ÁREA SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE	
<b>Enfoque integrador</b>	Este proyecto está coordinado con la Mancomunidad del Guadalquivir, que tiene la encomienda de gestión de residuos, para su selección, clasificación y puesta en valor. Además, tiene un impacto transversal en salud pública, sostenibilidad, digitalización y planificación urbana de toda el AUF, promoviendo un modelo eficiente, ecológico y participativo en la ciudadanía.	
<b>Objetivo estratégico EDIL</b>	OE1.1. Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental del área que inciden de forma positiva en la calidad de vida de la ciudadanía, prestando especial atención a la promoción de zonas verdes, a la eficiencia de los recursos energéticos y a la gestión de los residuos	
<b>Actuación 1:</b>	<b>Punto de depósito y recogida de residuos vegetales y de poda</b>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Se habilitará en el municipio de Espartinas una instalación homologada como depósito y recogida de residuos vegetales y poda, que dé respuesta a la necesidad existente en el área urbana funcional a la recogida y posterior tratamiento de este tipo de residuos, contribuyendo igualmente a la mejora de la limpieza y mantenimiento del espacio público urbano.	
<b>Objetivo general</b>	Garantizar una gestión eficiente, sostenible y segura de los residuos vegetales y de poda generados en el municipio, facilitando su correcta recolección, tratamiento y valorización, con el objetivo de reducir el impacto ambiental, fomentar la economía circular y mejorar la limpieza y mantenimiento de los espacios urbanos y naturales.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la gestión de los residuos domésticos en su conjunto y, en especial, los residuos de poda</li> <li>• Promover la responsabilidad y la colaboración ciudadana en la gestión de los residuos.</li> <li>• Evitar la acumulación de restos vegetales en la vía pública y terrenos no autorizados y reducir así el peligro de incendios.</li> <li>• Disminuir la cantidad de residuos vegetales enviados a vertederos.</li> </ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	RCO 34: 5.000 Tn/año
	<b>De resultado</b>	RC103. 2.000 Tn/año
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>290.000 euros</b>	
<b>Madurez de la acción</b>	 <p>Esta programado su ubicación en el punto limpio urbano (fuera de servicio) de Espartinas, adecantando un espacio suficiente en dicha ubicación para recogida de podas y residuos</p>	



	vegetales. Esta demanda está recogida en las fichas de las Agendas Urbanas y en el Plan director de Residuos de la Mancomunidad de Municipios de Guadalquivir.	
<b>Actuación 2:</b>	<b>Puntos limpios móviles</b>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Se adquirirá para el Área Urbana Funcional dos puntos limpios móviles para la recogida de residuos domésticos no contenerizables, similares a aceite vegetal, ropa y calzado usados, aerosoles, pilas alcalinas, salinas y de botón, batería teléfono móvil, tóner y cartuchos de tinta para impresoras, fluorescentes y bombillas, radiografías, pinturas, disolventes, pequeños aparatos eléctricos, electrónicos, CDs y DVDs, etc. Tendrán carácter itinerante y una frecuencia adaptada a los términos municipales para mejorar su efectividad.	
<b>Objetivo general</b>	Facilitar la recogida selectiva de residuos domésticos especiales mediante un sistema móvil accesible, promoviendo la correcta gestión, reciclaje y disposición final de los desechos para reducir el impacto ambiental, fomentar la economía circular y concienciar a la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje y la sostenibilidad.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar a la ciudadanía y garantizar la separación adecuada de residuos especiales de origen doméstico.</li> <li>• Evitar la acumulación de residuos peligrosos o voluminosos en la vía pública y en espacios naturales.</li> <li>• Implantar rutas estratégicas para que el punto limpio móvil llegue a todas las zonas del municipio.</li> <li>• Mejorar el medio ambiente urbano y las condiciones de salubridad del área</li> </ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO 34. 2.000 Tn/año</b>
	<b>De resultado</b>	<b>RC103. 500 Tn/año</b>
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>120.000 euros</b>	
<b>Madurez de la acción</b>	Dado que el Área Urbana Funcional no cuenta con punto limpio, se ha solicitado presupuesto para recoger este tipo de residuos no contenerizables por ambos municipios del área Urbana Funcional.	

<b>PRIORIDAD P5-A</b>		<b>Integración Territorial y Local - Objetivo Estratégico 5.1.</b>	
<b>Proyecto 6:</b>		<b>Mejoras de infraestructuras deportivas inclusivas</b>	
<b>Tipo de Acción 3. Inclusión social</b>	<b>Subtipo de acción 3.1.</b> Inclusión social		
<b>Ámbito de intervención</b>	<b>TI00127.</b> Otras infraestructuras sociales que contribuyan a la inclusión social en la comunidad		
<b>Reto EDIL</b>	<b>RETO 3:</b> UN ÁREA DÓNDE VIVIR Y CONVIVIR		
<b>Enfoque integrador</b>	Un espacio demandado y recogido en PLIED y el PGOU de Gines, emanado y demandado por la ciudadanía en las diferentes mesas temáticas, con indudable impacto también en el municipio de Espartinas, ya que los ciudadanos de ambos municipios hacen uso indistinto de las instalaciones existentes en ambas localidades. Por ello, se considera que tiene un impacto transversal en cohesión social, salud, accesibilidad, sostenibilidad y digitalización, promoviendo un modelo de desarrollo urbano más equitativo y saludable para el conjunto del AUF.		
<b>Objetivo estratégico EDIL</b>	<b>OE.3.3.</b> Promover infraestructuras deportivas, sociales, cívicas, sociales que promuevan actividades de convivencia social, deportiva y cultural en el área		
<b>Actuación: 1</b>	<b>Cubrición de pistas de pádel</b>		
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Cubrir 2 pistas de pádel situadas en la zona deportiva de Gines.		
<b>Área de afectación</b>	Área urbana funcional de Espartinas y Gines		
<b>Objetivo General</b>	Mejorar y optimizar la infraestructura deportiva municipal mediante la instalación de cubiertas en las pistas de pádel existentes, con el fin de ampliar su uso durante todo el año, mejorar las condiciones de juego y fomentar la actividad física y deportiva en la comunidad local.		
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger las instalaciones de condiciones climáticas adversas como lluvia, viento y sol intenso.</li> <li>• Reducir la cancelación de actividades deportivas debido a factores meteorológicos.</li> <li>• Ampliar la oferta de actividades deportivas y su accesibilidad para distintos grupos de edad y niveles.</li> <li>• Asegurar un espacio adecuado para torneos y actividades deportivas sin interrupciones por el clima.</li> </ul>		
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas		
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO113:</b> 2500 personas	
	<b>De resultado</b>	<b>ESR113.</b> 2500 personas	
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>260.000 €</b>		
<b>Madurez de la acción</b>			Existe ANTEPROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE CUBIERTA SOBRE DOS PISTAS DE PÁDEL EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE GINES AUTOR DEL DOCUMENTO: JAVIER LEÓN ORTIZ ARQUITECTO TÉCNICO – COLEGIADO Nº 6162 COAAT Sevilla

<b>Actuación 2:</b>	<b>Adecantamiento espacio para pistas de Atletismo</b>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	En un terreno en calle el Olivar de unos 2.700 m2 se pretende construir una pista indoor de Atletismo para uso del Área Urbana Funcional.	
<b>Área de afectación</b>	Área urbana funcional de Espartinas y Gines	
<b>Objetivo General</b>	Adecuar y mejorar el espacio destinado a pistas de atletismo con el fin de garantizar unas instalaciones óptimas para la práctica deportiva, fomentando el acceso al deporte en condiciones seguras, inclusivas y sostenibles, y promoviendo el desarrollo de actividades físicas para todas las edades y niveles.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la práctica del atletismo y otras disciplinas deportivas entre diferentes grupos de edad.</li> <li>• Promover la inclusión de actividades deportivas organizadas, entrenamientos y competiciones.</li> <li>• Posicionar la pista como un espacio de referencia para la realización de eventos deportivos locales y regionales.</li> <li>• Crear un entorno que fomente el aprendizaje y la práctica segura de las disciplinas atléticas.</li> </ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO113.</b> 2500 usuarios
	<b>De resultado</b>	<b>ESR113.</b> 2500 usuarios
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>410.000 €</b>	
<b>Madurez de la acción</b>		
	Existe un estudio previo con bocetos para incluirlo en el PLIED y en la revisión del PGOU	



<b>PRIORIDAD P5-A</b>	<b>Integración Territorial y Local - Objetivo Estratégico 5.1.</b>	
<b>Proyecto 7:</b>	<b>Construcción de Centro Cívico de participación con espacio escénico comunitario</b>	
<b>Tipo de Acción 3. Inclusión Social</b>	<b>Subtipo de acción 3.1. Inclusión Social</b>	
<b>Ámbito de intervención</b>	TI00127. Otras infraestructuras sociales que contribuyen a la inclusión social de la comunidad.	
<b>Reto EDIL</b>	RETO 3: UN ÁREA DÓNDE VIVIR Y CONVIVIR.	
<b>Enfoque integrador</b>	Este centro servirá como punto de encuentro para asociaciones, colectivos sociales y actividades culturales del AUF, generando un impacto positivo en la cohesión social, el desarrollo cultural, la gobernanza local y la sostenibilidad de la misma.	
<b>Objetivo estratégico EDIL</b>	<p><b>OE.3.1.</b> Impulsar la cohesión social, favoreciendo la integración de las personas en riesgo de exclusión social que puedan verse excluidas de las dinámicas de crecimiento del área.</p> <p><b>OE.3.3.</b> Promover infraestructuras deportivas, sociales, cívicas, sociales que promuevan actividades de convivencia social, deportiva y cultural en el área</p>	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Crear un espacio cívico donde se pueda ofertar a las diferentes asociaciones y colectivos sociales del Área Funcional, adaptado para celebración de actividades culturales y sociales relevantes por su necesidad de espacio.	
<b>Área de afectación</b>	Área Urbana Funcional	
<b>Objetivo General</b>	Dotar al municipio de un espacio multifuncional que promueva la participación ciudadana, el acceso a la cultura, la educación y el desarrollo comunitario, facilitando la realización de actividades socioculturales, formativas y de encuentro, fortaleciendo la cohesión social y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la mejora del estado de conservación de los parques y zonas públicas de recreo</li> <li>• Promocionar las zonas verdes, parques públicos y espacios naturales del entorno como elementos clave de la vida social del área.</li> <li>• Favorecer y fomentar el uso de los parques públicos entre la ciudadanía como medio de desarrollo de una vida más sana y saludable.</li> <li>• Potenciar la red de espacios verdes para mitigar los efectos del cambio climático a nivel local.</li> </ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO113.</b> 2.500 personas
	<b>De resultado</b>	<b>ESR113.</b> 2.500 personas
<b>Presupuesto de la actuación</b>	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL TOTAL</b>	
	PEM FASE 1-A	3.269.694,84 €
	PEM FASE 1-B	271.428,31 €
	PEM FASE 1-C	722.244,42 €
	PEM FASE 2	669.199,42 €
	PEM FASE 3	107.926,087 €
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>5.040.680,19 €</b>
<b>Madurez de la acción</b>	<p>Existe un anteproyecto encargado por el Ayuntamiento de Espartinas y elaborado por el equipo de arquitectura: SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP . Sociedad Profesional Colegiada nº SP- 0157 del COA de Sevilla. (Francisco Buenaventura SANTISTEBAN SERRANO</p> <p>Arquitecto colegiado nº 5.955 del COA de Sevilla. José Luis PÉREZ HALCÓN</p> <p>Arquitecto colegiado nº 5.456 del COA de Sevilla laborado por el equipo de arquitectura.</p>	





PRIORIDAD P5-A	Integración Territorial y Local - Objetivo Estratégico 5.1.	
<b>Proyecto 8:</b>	<b>Reforma integral de parques públicos</b>	
<b>Tipo de Acción 4. Patrimonio urbano, turismo y cultura</b>	<b>Subtipo de acción 4.1.:</b> Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura.	
<b>Ámbito de intervención</b>	<b>TI00168.</b> Regeneración del entorno físico y seguridad de espacios públicos	
<b>Reto EDIL</b>	<b>RETO 1:</b> UN ÁREA SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE	
<b>Enfoque integrador</b>	Este proyecto busca revalorizar los parques municipales, adaptándolos a criterios de inclusión, accesibilidad, sostenibilidad y digitalización, garantizando que sean espacios seguros, eficientes inclusivos y que estén adaptados a las necesidades de la ciudadanía, perfectamente integrados con los carriles bici y rutas peatonales del AUF.	
<b>Objetivo estratégico EDIL</b>	<b>OE1.1.</b> Mejorar los parámetros de sostenibilidad ambiental del área que inciden de forma positiva en la calidad de vida de la ciudadanía, prestando especial atención a la promoción de zonas verdes, a la eficiencia de los recursos energéticos y a la gestión de los residuos.	
<b>Breve descripción del proyecto</b>	Este proyecto consiste en reformar los <b>parques públicos de Gines: Parque Calle Clara Campoamor, Parque del Barrio de La Mogaba y el Parque de la Cigüeña</b> , renovando pavimentos, jardinería, sustituyendo mobiliario y juegos infantiles, además de diseñar mejores espacios con sombras y arboleda.	
<b>Área de afectación</b>	Área Urbana Funcional Espartinas-Gines	
<b>Objetivo General</b>	Mejorar y revitalizar los parques públicos mediante una reforma integral que garantice espacios accesibles, seguros, sostenibles y multifuncionales, fomentando su uso para el ocio, el deporte y la convivencia ciudadana, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del entorno natural.	
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la mejora del estado de conservación de los parques y zonas públicas de recreo</li> <li>• Promocionar las zonas verdes, parques públicos y espacios naturales del entorno como elementos clave de la vida social del área.</li> <li>• Favorecer y fomentar el uso de los parques públicos entre la ciudadanía como medio de desarrollo de una vida más sana y saludable.</li> <li>• Potenciar la red de espacios verdes para mitigar los efectos del cambio climático a nivel local.</li> </ul>	
<b>Órgano gestor</b>	Ayuntamiento Espartinas	
<b>Indicadores</b>	<b>De realización</b>	<b>RCO114.</b> 9.500 m2
<b>Presupuesto de la actuación</b>	Parque Calle Clara Campoamor y patios de la Mogaba: 900.000 € Parque de la Cigüeña: 300.000 € <b>Total: 1.200.000 €</b>	
<b>Madurez de la acción</b>	Existe planificación a través de las demandas de la ciudadanía en las Agenda Urbana de Gines, actualmente Estudio ATEC está elaborando desde septiembre de 2024 los proyectos de ejecución de los mimos.	



## 2.1.- Impacto cualitativo e integrador del PAI.

Este PAI mejora la calidad de vida de la ciudadanía y transforma el entorno urbano de manera sostenible y equitativa:

### Transformación del modelo de ciudad

- Eficiencia energética: mayor sostenibilidad y reducción de costes operativos en infraestructuras públicas.
- Smart City: administración más ágil y digitalizada, con servicios accesibles para la ciudadanía.

### Mejora de la movilidad y conectividad

- Mayor seguridad y comodidad en los desplazamientos urbanos.
- Reducción del tráfico y la contaminación con aparcamientos disuasorios.

### Desarrollo económico y social

- Accesibilidad universal en espacios públicos y equipamientos municipales.
- Integración comunitaria mediante centros cívicos, espacios deportivos y culturales renovados.

### Protección del medioambiente y adaptación climática

- Reducción del consumo de recursos naturales con telegestión de riego y alumbrado público.
- Mejor calidad ambiental por la mejora de zonas verdes y la reducción de residuos.
- Resiliencia urbana con infraestructuras adaptadas al cambio climático.

## 2.2. Impacto cuantitativo del PAI.

Los impactos cuantitativos se miden a través de indicadores de realización y resultado, los cuales proporcionan datos concretos sobre la ejecución de las actuaciones dentro del PAI.

Estos reflejan el grado de implementación de las acciones planificadas en el PAI (se adjunta en fichas de proyectos).

TIPO ACCION	SUBTIPO ACCIÓN	INDICADOR REALIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
1. Digital y dinamización económica	1.1: Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart City	<b>RCO 14.</b> Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales. Ud. de medida: Centros públicos.	<b>RCR 11.</b> Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados. Ud. Medida: Usuarios / año.
	2.1: Eficiencia energética	<b>RCO19.</b> Edificios públicos con rendimiento energético mejorado. Ud. medida: Metros cuadrados (m2)	<b>RCR26.</b> Consumo anual primario de energía (del cual: viviendas, edificios públicos, empresas, otros). Ud. medida: MWh/año.
	2.3: Movilidad urbana sostenible	<b>RCO 59.</b> Infraestructuras de combustibles alternativos (puntos de recarga). Ud. Medida: Puntos de recarga.	<b>RCR 62.</b> Pasajeros anuales de transporte público nuevo o modernizado Ud. medida: Vehículos recargados.
2. Energía y medioambiente	2.6: Gestión de residuos: economía circular	<b>RCO 34.</b> Capacidad adicional para el reciclaje de residuos Ud. de medida: Toneladas/año.	<b>RCR103.</b> Residuos recogidos de manera selectiva. Ud. medida: Toneladas/ año.

TIPO ACCION	SUBTIPO ACCIÓN	INDICADOR REALIZACIÓN	INDICADOR RESULTADO
3. Inclusión social	3.1: Inclusión social	<b>RCO113.</b> Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social de las comunidades marginadas, las familias de bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos. Ud. medida: Personas	<b>ESR113.</b> Número de personas beneficiarias de actuaciones de inclusión social Ud. medida: Personas
4. Patrimonio urbano, turismo y cultura	4.1: Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	<b>RCO 14.</b> Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales. Ud. de medida: Centros públicos.	

### 2.3.- Carácter innovador del PAI en el AUF.

El PAI se distingue por su enfoque **innovador y estratégico**, que combina **tecnología, sostenibilidad y participación ciudadana** para transformar el AUF. Su carácter innovador se refleja en varios aspectos clave:

#### 1. Uso de tecnología y digitalización para la gestión urbana

El PAI incorpora **soluciones inteligentes** para mejorar la eficiencia de los servicios municipales:

- **Telegestión del alumbrado público:** implementación de sistemas automatizados para reducir el consumo energético.
- **Telegestión del riego municipal:** sensores de humedad y estaciones meteorológicas para optimizar el uso del agua.
- **Soluciones digitales para la gestión de instalaciones municipales:** sistemas de reservas online para espacios deportivos y cívicos.
- **Digitalización de archivos municipales.** sistemas monitorizados en tiempo real que favorezcan y posibiliten el ahorro y la eficiencia energética.

#### 2. Infraestructuras sostenibles y adaptación al cambio climático

El PAI apuesta por la **sostenibilidad y resiliencia urbana**, reduciendo el impacto ambiental y promoviendo la eficiencia energética:

- **Aparcamientos disuasorios:** estrategia de movilidad sostenible para disminuir la congestión en los centros urbanos.
- **Puntos de recarga para vehículos eléctricos:** infraestructura de electromovilidad para facilitar la movilidad sostenible.
- **Reforma integral de parques y plazas públicas:** incorporación de mobiliario urbano ecológico, zonas verdes sostenibles y pavimentos drenantes.
- **Instalación de soluciones de ahorro energético en edificios municipales.**

#### 3. Modelo de gobernanza y participación ciudadana

El PAI introduce un modelo de **gestión participativa** basado en la colaboración entre administraciones, ciudadanía y sector privado:

- **Gestión coordinada entre Espartinas y Gines:** planificación integrada para maximizar los beneficios de las infraestructuras y servicios compartidos.
- **Espacios cívicos y de encuentro comunitario:** creación de centros deportivos para reforzar la cohesión social y la identidad territorial.
- **Plataformas de participación ciudadana:** herramientas digitales para recoger propuestas y evaluar el impacto de las actuaciones.

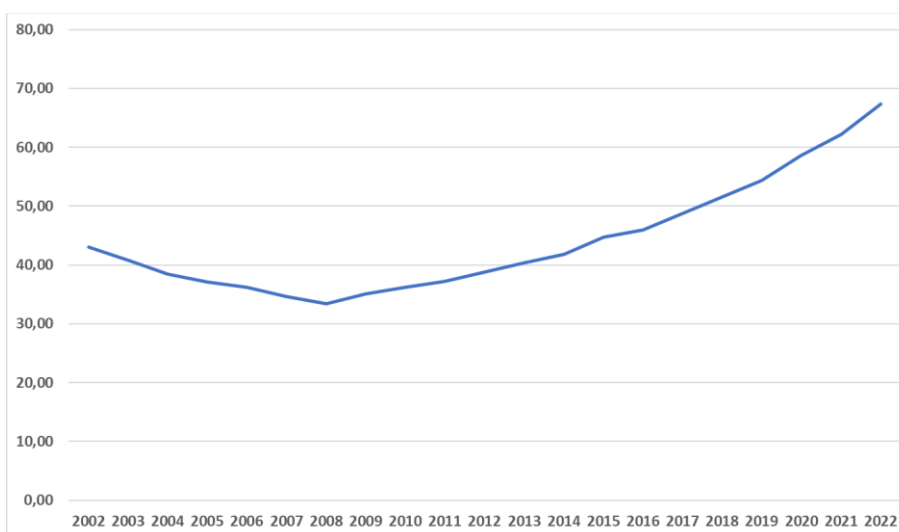
#### 4. Economía circular y gestión inteligente de residuos

El PAI impulsa **soluciones innovadoras en la gestión de residuos** con un enfoque de economía circular:

- **Punto limpio móvil:** facilita el reciclaje de residuos domésticos no contenerizables en diferentes puntos del municipio.
- **Depósito de poda y residuos vegetales:** fomento del compostaje y reutilización de biomasa como fuente de energía o abono.

#### 2.4.- Estrategia de lucha contra el envejecimiento dentro del PAI

Espartinas y Gines cuentan con una población relativamente joven en comparación con la media nacional, aunque su índice de envejecimiento ha aumentado un 57% (42,99 en 2002 a 67,40 en 2022).



No obstante, es fundamental anticiparse a los retos del envejecimiento y garantizar una calidad de vida óptima para la población mayor. Para que el PAI sea una herramienta efectiva frente al envejecimiento de la población en todos los proyectos se ha abordado esta perspectiva, acorde con los principios de **envejecimiento activo, inclusivo y saludable**:

Proyecto del PAI	Relación con el envejecimiento
1.- Soluciones Digitales para Servicios Públicos	Facilita el acceso a trámites municipales online y promueve la alfabetización digital para mayores.
2.- Implementación de Sistemas de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos	Mejora en la climatización y accesibilidad de edificios municipales utilizados por mayores.



Proyecto del PAI	Relación con el envejecimiento
<b>3.- Instalación de Puntos de Recarga para Vehículos Eléctricos</b>	Adaptación de plazas de carga accesibles para mayores con movilidad reducida que usan transporte eléctrico.
<b>4.- Creación de Bolsas de Aparcamientos Disuasorios</b>	Facilita la movilidad de las personas mayores reduciendo la congestión en el centro y mejorando el acceso a servicios.
<b>5.- Recogida de Residuos Domésticos No Contenerizables</b>	Evita la acumulación de enseres en la vía pública, mejorando la seguridad y accesibilidad en las calles.
<b>6.- Mejora de Infraestructuras Deportivas</b>	Permite la práctica deportiva sin limitaciones climáticas, fomentando el envejecimiento activo.
<b>7.- Construcción de un Centro Cívico de Participación con Espacio Escénico Comunitario</b>	Espacio de reunión, talleres y actividades para la integración social de los mayores.
<b>8.- Reforma Integral de Parques Públicos</b>	Creación de espacios de recreación accesibles con senderos adaptados, bancos, sombras y zonas de ejercicio para mayores.

### 3.- Gobernanza del PAI.

#### 3.1. Competencias locales con respecto al PAI.

Acorde con el Artículo 25.2. de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el municipio ejercerá en todo caso competencias propias en las siguientes materias:

Competencias art. 25.2	Ámbito de Intervención afectados PAI	Proyecto/Actuación
b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.	TI0067	5 y 8
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.	TI0083	4
g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.	TI0081	3 y 4
l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.	TI00127	6
m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.	TI00127	7
ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	TI0044	2
	TI0016	1

#### 3.2. Organismos responsables en implementación del PAI.

La implementación del PAI requiere la coordinación de distintas áreas municipales y organismos locales encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones planificadas. A continuación, se identifican los principales organismos, delegaciones municipales responsables y entidades públicas supramunicipales claves para el desarrollo del PAI:

Proyecto/Actuación	Áreas/Delegaciones		
	Unidad Gestora	Unidad de Ejecución	Unidad de Apoyo
1.-Soluciones digitales para servicios públicos	Urbanismo, Hacienda y Transición Energética	Obras, Servicios, Limpieza viaria y Cementerio	
A1. Implementación de sistemas telemáticos para el uso de instalaciones municipales.			Ciudadanía, Juventud, Gestión de Edificios, Seguridad Ciudadana y Movilidad.
A.2. Telegestión del alumbrado público			Obras, Servicios, Limpieza viaria y Cementerio
A.3. Telegestión de riegos municipales			Obras, Servicios, Limpieza viaria y Cementerio
A.4. Digitalización de archivos municipales			
2.-Implementación de sistemas de ahorro y aprovechamiento energético en edificios e instalaciones municipales.	Urbanismo, Hacienda y Transición Energética		
3.-Instalación de puntos de recargas de vehículos eléctricos	Urbanismo, Hacienda y Transición Energética		

Proyecto/Actuación	Áreas/Delegaciones		
	Unidad Gestora	Unidad de Ejecución	Unidad de Apoyo
4.- Creación de Bolsas de aparcamientos disuasorios en el Área Urbana Funcional	Urbanismo, Hacienda y Transición Energética	Obras, Servicios, Limpieza viaria y Cementerio	
5.-Recogida de residuos domésticos no contenerizables	Urbanismo, Hacienda y Transición Energética		
A1. Punto de depósito y recogida de residuos vegetales y de poda			Medio Ambiente y Salubridad
A2. Punto limpio móvil.			Medio Ambiente y Salubridad
6.-Mejora de las instalaciones deportivas inclusivas	Urbanismo, Hacienda y Transición Energética		Deportes
7.- Construcción de Centro Cívico de Participación con Espacio Escénico Comunitario	Urbanismo, Hacienda y Transición Energética		Cultura, Festejos, Desarrollo Local y Turismo. Igualdad, Políticas Sociales, Participación Ciudadana y Recursos Humanos.
8.- Reforma integral de parques públicos	Urbanismo, Hacienda y Transición Energética		

Órganos de gobierno municipal	Potestad PAI
Alcaldía	Propuesta aprobación EDIL GinEspana y PAI
Pleno Municipal	Aprobación del EDIL GinEspana y PAI
Junta de Gobierno Local	Coordinación interdepartamental y supervisión de la ejecución
Intervención y Tesorería Municipal	Gestión financiera y control presupuestario del PAI
Secretaría General	Tramitación administrativa y cumplimiento legal de las actuaciones

Delegaciones Municipales	Responsabilidad en los proyectos
Urbanismo y Ordenación del Territorio	Responsable del planeamiento urbano, licencias y obras de infraestructuras.
	Supervisión de la construcción y mejoras en las instalaciones deportivas como del centro cívico.
	Desarrollo de proyectos de regeneración urbana y mejora de parques públicos
	Gestión de los aparcamientos disuasorios y su integración con el transporte público
	Coordinación con el Consorcio de Transportes de Sevilla para mejorar la conectividad urbana
Medio Ambiente y Sostenibilidad	Gestión del punto limpio móvil y de residuos vegetales
	Implementación de telegestión de riegos municipales y programas de eficiencia hídrica
	Control de los proyectos de reforestación urbana y mejora de zonas verdes
Servicios Públicos	Instalación y mantenimiento de la telegestión del alumbrado público
	Implementación de sistemas de ahorro energético en edificios municipales
	Supervisión de los puntos de recarga para vehículos eléctricos
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Gestión del Centro Cívico y Espacios Escénicos Comunitarios
	Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones del PAI
	Programas de formación y sensibilización sobre movilidad sostenible y reciclaje
Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Gestión de subvenciones y financiación para la ejecución del PAI



Delegaciones Municipales	Responsabilidad en los proyectos
	Supervisión del gasto y cumplimiento de los criterios de eficiencia económica
	Relación con organismos supramunicipales para la captación de fondos europeos

### 3.3. Capacidad administrativa y experiencia en gestión.

#### 3.3.1. Gobernanza

Acorde con el artículo 12. Gobernanza, del capítulo II de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027, en relación con la condición de Organismo Intermedio Ligero, los ayuntamientos integrantes del AUF han firmado y aprobado en pleno un convenio mediante el cual se ha designado al Ayuntamiento de Espartinas como Organismo Intermedio Ligero.

El Ayuntamiento de Espartinas posee una amplia experiencia en el diseño, gestión y justificación de proyectos financiados con Fondos Europeos, en general, y FEDER, en particular, estando compuesta por un equipo de profesionales conocedor de la normativa comunitaria y nacional que pudiera afectar a los proyectos referenciados en el PAI del **AUF GinEspart**.

Programas / Organismos	Presupuestos
<b>Diputación Provincial de Sevilla</b>	
Programa Sevilla Digital	45.977,43€
Programa Cooperación General Plan Provincial Sevilla	722.591,17€
Plan MAS Sevilla.	710.774,82€
Plan de Reactivación Económica y Social (PLAN ACTÚA)	632.736,8€
Plan de eficiencia Energética Provincial	3 puntos recarga vehículos eléctricos
Programa Extraordinario de Gestión Municipal de Emergencia	126.639,85€
Actuaciones en materia de conciliación y/o responsabilidad ciudadanía	57.254,74€
Desarrollo del ámbito competencial	65.000€
Impulso a la transformación digital -Aula Móvil-	23.405,75€
<b>Junta de Andalucía</b>	
Programa de Empleo Andalucía Activa	374.500€
Programa Emplea-T Línea 7	26.000€
<b>Fondos Europeos -EDUSI-</b>	
Dinamización y apoyo al emprendimiento y la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social para la regeneración económica y social: Rehabilitación del edificio Santa Ana como vivero de Empresas.	58.097,08€
Ampliación red de espacios libres, recuperación y mantenimiento de terrenos verdes: Ampliación del Parque del Sol	15.176,54€
Fomentar la ultimodalidad de los transportes: Construcción de carril bici desde C/ Pepe Luis Vázquez a urb. el Retiro.	412.662,70€
Conservar y proteger el medioambiente y proteger la eficiencia de los recursos: Rehabilitación energética pabellón cubierto Manuel Arcos Rodríguez.	183.655€

Y tal como se define el capítulo IV "Gestión de ayudas", en su art. 20 "(...) Asimismo, **la condición de Organismo Intermedio Ligero conlleva la obligación de seguir el Manual de Procedimientos**

*tipo establecido por la Autoridad de Gestión en el que estarán pautados todos aquellos aspectos y procesos que le permitan cumplir con sus obligaciones” .*

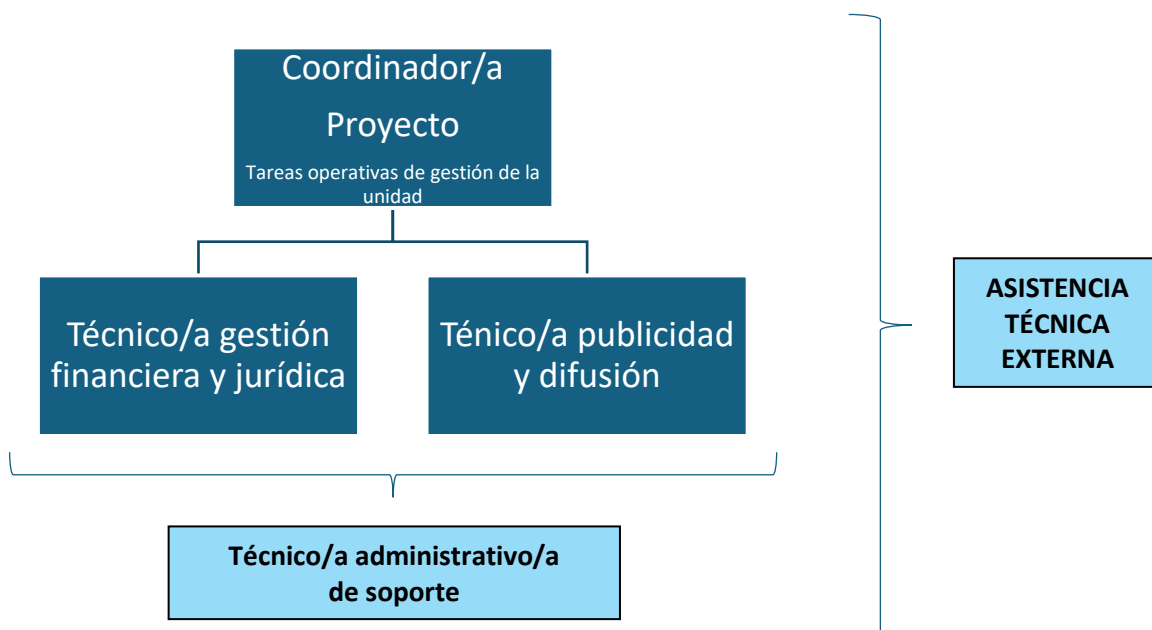
### **UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS (NUEVA CREACION)**

A esta unidad administradora se adscribirán también personal funcional del ayuntamiento de Gines . Entre sus tareas más importantes, cabría señalar:

- Selección de operaciones.
- Interlocución con la Autoridad de Gestión y las estructuras de Gobierno del PAI
- Seguimiento de los presupuestos y avances físicos de las operaciones.
- Análisis de elegibilidad y adecuación de los gastos y tareas a la EDIL y la normativa aplicable.
- Apoyo a las unidades que ejecuten directamente tareas u operaciones.
- Seguimiento a expedientes y procesos de contratación y gasto.
- Recopilación y coordinación de datos e información para las tareas de seguimiento y control.
- Interlocución en procesos de verificación regulares o in situ.
- Control documental y de pista de auditoría y trazabilidad de las actuaciones.
- Preparación de certificaciones de gasto.
- Impulso y seguimiento de las labores de difusión, información y publicidad.
- Coordinación de los procesos de participación, información y publicidad

### **EQUIPO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PAI**

El equipo de gestión del PAI quedará conformado con la siguiente estructura:



Asimismo, podrá contarse con una Asistencia Técnica para las labores que asuma en un primer nivel la entidad en términos de verificación y control y que no desempeñe la Intervención de la misma.

## UNIDADES EJECUTORAS DE LAS OPERACIONES

La ejecución de las operaciones que finalmente resulten seleccionadas, de acuerdo con el procedimiento del que se dote al P.A.I, corresponderá a los diferentes departamentos, áreas y delegaciones de los municipios que integran el AUF

Se contará con los equipos que se detallan por cada tipo de acción:

	Tipo Acción1.- Digital y Dinamización Económica.	Tipo Acción 2.- Energía y medioambiente.	Tipo Acción 3.- Inclusión Social.	Tipo Acción 4.- Patrimonio Urbano, turismo y cultura.
Coordinador/a de proyecto	X	X	X	X
Un/a Técnico/a de Desarrollo Socioeconómico de cada municipio	X	X	X	
Un/a Técnico/a responsable de NNTT de cada municipio.	X			
Un/a Técnico/a de Administración Económico-Jurídico de cada municipio.	X	X	X	X
Un/a Personal de Apoyo Administrativo de cada municipio.	X	X	X	X
Un/a Técnico/a responsable de Área de Urbanismo y Sostenibilidad de cada municipio.		X	X	
Un/a Técnico/a de Desarrollo del municipio de actuación.				X
Un/a Técnico/a responsable de Área de Cultura del municipio de actuación.				X

## UNIDADES DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES.

Las unidades de apoyo agilizan el procedimiento administrativo al estar coordinadas en todo momento con la Unidad Administradora de Fondos y con las Unidades Ejecutoras. Cada una de ellas dispone de un técnico responsable para el EDIL.

De esta forma, como Unidades de Apoyo, destacamos la participación de las siguientes áreas:

- **Contratación:** para diseñar los pliegos reguladores de las diferentes contrataciones que se prevén realizar con cargo a las diferentes operaciones a ejecutar.
- **Tesorería:** para garantizar el pago al personal y proveedores contratado de conformidad a las normas actualmente vigentes.

Finalmente, la SECRETARÍA GENERAL y la INTERVENCIÓN, en el ejercicio de sus funciones y como responsables finales y del cumplimiento de la normativa correspondiente, serán



respectivamente, la **Unidad de Certificación Administrativa y la Unidad de Certificación Económica**.

## **EVALUACIÓN Y SISTEMA DE CONTROL**

El PAI propone un sistema de evaluación y control en dos niveles:

**NIVEL INTERNO:** realizado de manera continua, a partir del sistema de seguimiento descrito y a través del **Comité Consultivo**; se realizará asegurando la incorporación de las valoraciones en clave de evaluación de la ciudadanía y stakeholders en general de la EDIL, acompañando a los informes de seguimiento.

**NIVEL EXTERNO:** a la finalización de este, atendiendo a la realización y resultados obtenidos y su impacto sobre el territorio, la ciudadanía y el propio PAI. Esta evaluación se realizará con la contribución de una **asistencia técnica externa**.

## **DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PAI**

Se aplicarán las medidas y formatos de comunicación, información y publicidad que establezca el PAI en relación con la presencia del FEDER y del propio PAI en las operaciones cofinanciadas. La EDIL utilizará los formatos, logotipos y normas de aplicación que se establezcan por parte de la AG para la información sobre ellas.

El Consejo Consultivo realizará una labor continua de difusión y recepción de información sobre las operaciones realizadas y resultados obtenidos. Los informes de seguimiento periódicos se ajustarán y pondrán a disposición de la ciudadanía a través de los medios de difusión de la EDIL siguiendo el plan de comunicación.

### **3.4. Participación ciudadana y generación del PAI**

Las medidas y actuaciones contempladas en el PAI emanan de los procesos de participación ciudadana realizados para la EDUSI, Agendas Urbanas y planes estratégicos de ambos municipios, los cuales contienen líneas estratégicas y actuaciones que siguen siendo plenamente vigentes, al no haberse llevado a cabo las mismas y al haberse celebrado esos procesos en un tiempo reciente. Además, en el proceso de elaboración de la EDIL y del presente PAI se han desarrollado procesos de participación ciudadana e información pública, al objeto de dar a conocer la iniciativa y contar con la aprobación de la ciudadanía y tejido asociativo de ambos municipios. Así, a través de dichos procesos, se ha reafirmado y reforzado el compromiso de la ciudadanía y de las asociaciones y colectivos locales con la estrategia elaborada y las acciones contempladas en el Plan de Actuación Integrado, haciéndolos partícipes de la iniciativa, materializándose así por tanto la responsabilidad de ambos municipios en el desarrollo conjunto de proyectos.



Presentación del PAI en Gines y Espartinas.

### 3.5. Plan de comunicación del PAI conforme al EDIL GinEspana

Este plan tiene como **objetivo general** la valorización y difusión de la EDIL y del PAI del AUF. Enfocado en 2 vertientes: una **interna** y otra **externa**. El público **destinatario** y **prioritario** será el siguiente:

- Ciudadanía del AUF y potenciales visitantes.
- Agentes público-privados implicados: asociaciones civiles, ONGs, empresas públicas y/o privadas, entidades financieras, ,...

La **estrategia diseñada en el Plan se define como activa e inclusiva**, para asegurar que los mensajes y contenidos que se genere respeten y reflejen la diversidad de las personas, y abarca todo el ciclo de ejecución del proyecto, desde su fase de lanzamiento hasta su cierre y presentación de resultados. En este sentido, la estrategia estará orientada desde un **enfoque mixto de medios**:

- **Centrada en lo digital**, haciendo énfasis en el desarrollo de las redes sociales y demás contenido digital
- **Publicidad** en medios convencionales u otro tipo de acciones que se reservarán para determinadas acciones concretas y que tienen como finalidad un enfoque de campaña masiva o global,
- **Medios de comunicación** y público destinatario en general, a través de la organización de **eventos**.

Se respetará el **Cronograma propuesto en la EDIL GinEspana** y todas las acciones están sometidas a un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de realización y de resultado descrito en la EDIL.

## 4.- Senda Financiera del PAI.

### 4.1. Financiación y capacidad financiera del PAI.

En el Excel que se adjunta a la solicitud se detallan los presupuestos de los diferentes proyectos, asumiendo ambos ayuntamientos que forman el AUF la cofinanciación de **15% (1.450.002,03 euros)** del total de los proyectos que asciende a **9.666.680,19 euros**, y la subvención solicitada solicita es del **85 % que asciende a 8.216.678,16 euros** y que se distribuyen por anualidad como se expresa en el cuadro siguiente:

PROYECTOS PAI	CUADRO FINANCIERO	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
	Proyecto 1						
	Actuación 1		60.000,00 €	60.000,00 €			120.000,00 €
	Actuación 2			400.000,00 €	400.000,00 €		800.000,00 €
	Actuación 3				250.000,00 €	250.000,00 €	500.000,00 €
	Actuación 4			60.000,00 €	60.000,00 €		120.000,00 €
	Proyecto 2		50.000,00 €	150.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	400.000,00 €
	Proyecto 3		102.000,00 €	102.000,00 €	102.000,00 €		306.000,00 €
	Proyecto 4				50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
	Proyecto 5						410.000,00 €
	Actuación 1			145.000,00 €	145.000,00 €		290.000,00 €
	Actuación 2		120.000,00 €				120.000,00 €
	Proyecto 6						670.000,00 €
	Actuación 1			130.000,00 €	130.000,00 €		260.000,00 €
	Actuación 2			205.000,00 €	205.000,00 €		410.000,00 €
	Proyecto 7		500.000,00 €	1.500.000,00 €	2.040.680,19 €	1.000.000,00 €	5.040.680,19 €
	Proyecto 8			580.000,00 €	580.000,00 €	40.000,00 €	1.200.000,00 €
	<b>TOTAL</b>		832.000,00 €	3.332.000,00 €	4.062.680,19 €	1.440.000,00 €	9.666.680,19 €

### 4.2. Madurez de las actuaciones del PAI.

Se adjunta en cada ficha.

### 4.3. Calendarización del PAI

Proyecto del PAI	CALENDARIZACIÓN	2025	2026	2027	2028	2029
	1.- Soluciones Digitales para Servicios Públicos					
Actuación 1: Implementación de sistemas telemáticos para el uso de las instalaciones municipales						
	Estudio de edificios a implantar sistema telemático					
	Licitación de la implantación					
	Implantación del sistema de gestión digital					
Actuación 2: Telegestión de riegos municipales						
	Estudio de edificios a implantar sistema telemático					







## 5.- Complementariedad y sinergias

### 5.1. Mecanismos de coordinación con otras administraciones con incidencia en su ámbito local.

Los mecanismos previstos son:

- Regional: se establecerán acuerdos de colaboración con otras administraciones, como la Diputación de Sevilla y Consejerías del gobierno andaluz, para el desarrollo de las actuaciones planteadas.
- Nacional: se aprovecharán programas y fondos nacionales destinados al desarrollo sostenible y la mejora de infraestructuras, como los fondos FEDER y programas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Europea: se fomentará la participación en iniciativas europeas que promuevan la sostenibilidad urbana, la eficiencia energética o la inclusión social, como Horizonte Europa o el Programa LIFE.

Por otro lado, se integrará al AUF en redes de municipios y asociaciones locales que compartan experiencias y buenas prácticas, facilitando el intercambio de conocimientos y la colaboración en proyectos conjuntos. Igualmente, se promoverá la involucración de la comunidad local en la definición y ejecución del plan, asegurando que las acciones respondan a las necesidades y expectativas de los residentes y grupos de interés.

### 5.2. Mecanismos de coordinación transnacional.

El presente PAI contempla las siguientes actuaciones de coordinación transnacional:

- Incluir representantes de los ayuntamientos de Espartinas y Gines, además de actores clave de la Unión Europea, otras ciudades con experiencias similares y organismos multilaterales.
- Establecer alianzas con municipios europeos con problemáticas o retos similares para intercambiar buenas prácticas.
- Participar en redes como URBACT, Eurocities o Covenant of Mayors para acceder a recursos, metodologías y asesoramiento.
- Coordinarse para presentar proyectos conjuntos a programas europeos como INTERREG, Horizon Europe o FEDER, asegurando una financiación sostenible.
- Implementar intercambios entre funcionarios y técnicos municipales con expertos de otros países en áreas clave como digitalización, sostenibilidad y desarrollo económico.
- Usar metodologías como el Marco de Referencia de Ciudades Sostenibles de la UE para asegurar coherencia con políticas de desarrollo integradas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



AYUNTAMIENTO DE GINES



Ayuntamiento  
ESPARTINAS



## 6.- Aprobación del PAI

El presente PAI ha sido aprobado por los plenos municipales de los ayuntamientos de Gines y Espartinas celebrados ambos el día 26 de febrero de 2025.